



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
COMISIÓN DE MOVIMIENTO  
26 JUL 2018  
Folio No. 1453  
Exp. No. 35117

Santa fe, 26 de Julio de 2018

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, solicite al Poder Ejecutivo de la Nación disponga informar cómo se distribuirán los Aportes del Tesoro Nacional anunciados en el marco del proyecto "Seguro Verde" y cuánto le corresponderá a la Provincia de Santa Fe, destinados a la reforestación de más de 50 mil hectáreas por año destinadas a enriquecer los bosques nativos, en cumplimiento de la meta estipulada de 2 millones de hectáreas forestadas para el año 2030.

  
CLARA RUT GARCÍA  
Diputada Provincial

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

A fines del mes de junio el Gobierno Nacional lanzó una iniciativa para forestar el país y mitigar los efectos del cambio climático, a los fines de contribuir y cumplir con los compromisos asumidos por Argentina en el Acuerdo de París. Esta iniciativa llamada "Seguro Verde" consiste en el financiamiento a los productores tanto para plantar árboles de bosques nativos como para los implantados en la cadena productiva.

Según fuentes oficiales, entre otros resultados ambiciosos se prevén: plantar más de 50 mil hectáreas por año y enriquecer los bosques nativos -según la "Plataforma ForestAR 2030"-, generar más de 100 mil nuevos puestos de trabajo, llegando a más de 18 mil productores forestales, reducir al menos un 15,56% de las emisiones de CO<sub>2</sub>, lo que redundaría en beneficios medioambientales y desarrollaría mayor conciencia ciudadana.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Este proyecto se oficializa por un acuerdo entre los Ministerios de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, de Agroindustria y la Superintendencia de Seguros de la Nación y el apoyo voluntario de las empresas de seguros. El "Seguro Verde" promueve la digitalización de las pólizas de seguro de vehículos por lo que se eliminará el uso del papel, lo que implica un ahorro de 1.140 millones de pesos por año para las compañías aseguradoras. Esto equivale al 1% de las pólizas de motos, autos y camiones que será destinado a plantar árboles y mitigar los gases de efecto invernadero emitidos por esos rodados.

Dicho aporte irá destinado a fondear la Ley de Inversiones para Bosques Cultivados N° 25.080, por lo que las jurisdicciones provinciales -según el artículo 6- tienen un rol fundamental en su cumplimiento, siempre que dicten sus propias normativas y así acogerse a los beneficios de la ley. La Provincia de Santa Fe ha adherido a través de la Ley N° 11.768, fijando beneficios impositivos para el fomento de inversiones de bosques cultivados. Junto a un conjunto de medidas conservacionistas, como el Mapa de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos, el Gobierno de la Provincia viene desarrollando políticas públicas en cumplimiento con la normativa.

No obstante, la situación de los bosques a nivel nacional es preocupante, ya que vienen sufriendo un proceso constante de degradación. La FAO y otras organizaciones ambientales señalan a la Argentina como país en emergencia forestal, debido a que conserva sólo el 27% de la superficie originalmente ocupada.

Ya desde el año pasado advertimos el desfinanciamiento de la Ley de Bosques N° 26.331 por el recorte presupuestario a las partidas asignadas al Programa de Protección de Bosques Nativos, una grave situación que se



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

viene repitiendo desde su reglamentación en el año 2010. Estos marcados recortes en la asignación de partidas son alarmantes y de extrema preocupación, porque no sólo incumple con la Ley de Bosques sino también atenta con el principio de progresividad consagrado en la Ley General del Ambiente según el cual el Estado debe comprometer, conforme pasa el tiempo, cada vez más recursos para los asuntos ambientales.

Ante los antecedentes de incumplimiento y la discrecionalidad en la asignación de los ATN solicitamos mayor información respecto de cómo se instrumentará el Seguro Verde, atento a lo establecido por la Ley de Inversiones para Bosques Cultivados.

Cabe destacar y conforme al objetivo compartido de reforestar y consolidar a la Argentina como potencia forestal, resulta ineludible conocer, participar y recibir los aportes que nos corresponden por ser una Provincia con un gran sector foresto industrial y por conservar nuestros bosques nativos, acorde a normativa vigente.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la presente iniciativa.

CLARA RUT GARCÍA  
Diputada Provincial